

Puedes reconocer a las víctimas de trata utilizando algunas pistas. Es necesario mirar con detenimiento la situación si...

- No cuentan con documentación de identidad o su documentación es falsa.
- No tienen un contrato de trabajo, o el mismo no es respetado, y no tienen cobertura de la seguridad social.
- Trabajan demasiadas horas por día.
- No reciben remuneración o tienen un control escaso de su propio dinero.
- No tienen la libertad para mudarse a otro sitio o dejar el lugar de trabajo.
- Viven en condiciones desastrosas.
- No pueden comunicarse libremente con su familia, sus amigos o con otras personas.
- Reciben amenazas o sufren abusos verbales, físicos o psicológicos.
- Reciben amenazas de ser denunciadas por ser migrantes irregulares.
- Desconfían de las autoridades.
- Tienen que pagar costes excesivos por el viaje, la alimentación, el transporte y el alojamiento, suministrados por los empleadores o los capataces.
- Sufren castigos por medio de multas arbitrarias.
- Tienen dificultades para comunicarse en el idioma del país de acogida, aunque su estancia en el mismo ya sea prolongada en el tiempo.

Por favor, recuerda que muchas de estas situaciones pueden aplicarse también a personas que no son víctimas de trata. Estas pistas son solamente uno de los instrumentos necesarios para identificar a las víctimas de trata. Si consideras que puedes estar ante un caso de trata, contacta con una organización especializada o un sindicato.

¿QUÉ ES EL PROYECTO MIRROR?

"Desarrollo de una metodología común de identificación y derivación para casos de trata con fines de explotación laboral: asegurar a las víctimas el acceso a la protección".

Líder: Accem (España).

Socios del proyecto: Associazione On the Road (Italia), Churches' Commission for Migrants in Europe - CCME (Bélgica), Fundatia Floarea la-lomiteana (Rumanía) y Opere Riunite Buon Pastore (Italia).



Principales actividades:

- Estudio de la situación en cada país objeto del proyecto (España, Italia y Rumanía) en lo relativo a la trata de seres humanos con fines de explotación laboral.
- Diseño y desarrollo de una metodología común de identificación y derivación de víctimas de trata con fines de explotación laboral.
- Formación a todos los agentes implicados en la identificación de víctimas.
- Actividades de apoyo dirigidas a las instituciones europeas que trabajan en materia de trata laboral.
- Actividades de sensibilización social.

Más información:

www.accem.es
www.buonpastore.org
www.ccme.be
www.floareaialomiteana.com
www.ontheroadonlus.it



With the financial support from the Prevention of and Fight against Crime Programme of the European Union
European Commission -
Directorate-General Home Affairs



Ministerio de Trabajo e Inmigración
Proyecto cofinanciado por la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración
Dirección General de Integración de los Inmigrantes

This publication reflects the views only of the author, and the European Commission cannot be held responsible for any use which may be made of the information contained therein



**¡Abre
Los ojos!**

Trata de seres humanos
con fines de explotación laboral

La trata de seres humanos con fines de explotación laboral no es un fenómeno lejano. Ocurre ante nuestros propios ojos aunque en muchas ocasiones no seamos capaces de verlo...

ACCCEM
www.accem.es

- La trata de seres humanos es la “captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”. (UN) ¹

- Afecta a mujeres, hombres y transexuales; menores y adultos.

- Se considera que constituye el tercer negocio ilícito más lucrativo del mundo, por detrás del tráfico de armas y de drogas. (UNODC)

- Cada año, miles y miles de personas son víctimas de tratantes y son forzadas a trabajar en condiciones duras sin sueldo o con sueldo muy bajo.

- Es un fenómeno que hunde sus raíces, entre otros factores, en la pobreza, el desempleo, la discriminación social, étnica, política, de género, la guerra, aprovechándose del legítimo deseo de las personas a emigrar para mejorar sus condiciones de vida personales y familiares.

IGOR (Construcción)

Igor es un hombre de Ucrania de 24 años que acaba de terminar una licenciatura en psicología y no encuentra trabajo. Un día, lee en internet un anuncio para trabajar en una empresa de construcción en Francia. Igor se pone en contacto con la empresa, que le ofrece un buen sueldo, con posibilidad de desarrollar una carrera profesional en la empresa.

Cuando llega a Lyon, descubre que las condiciones son muy distintas con respecto a las ofrecidas: tiene que trabajar alrededor de 16 horas diarias, sin la protección necesaria y sin recibir sueldo alguno. Igor es víctima de continuas vejaciones y humillaciones por parte de sus supervisores y cada vez que expresa su descontento es severamente golpeado.

Después de 4 meses consigue escaparse y, después de vagar por unos días en otra ciudad en busca de otro trabajo, es parado por la policía y deportado a su país.

ALÍ (Industria hostelera y restauración)

A través de un conocido, Alí, un chico paquistaní de 22 años, encuentra un hombre que le invita a mudarse al Reino Unido, con la promesa de un trabajo fijo en un restaurante.

Una vez en Londres, Alí se da cuenta del engaño sufrido, cuando el dueño del restaurante le entrega documentación falsa y le obliga a trabajar sin descanso para poder pagar la deuda contraída por el viaje. Está obligado a dormir y vivir en un espacio muy pequeño y malsano dentro del almacén del restaurante junto con otras personas. Alí no puede salir libremente y el empleador le amenaza cotidianamente con denunciarle a las autoridades por estar en situación irregular.

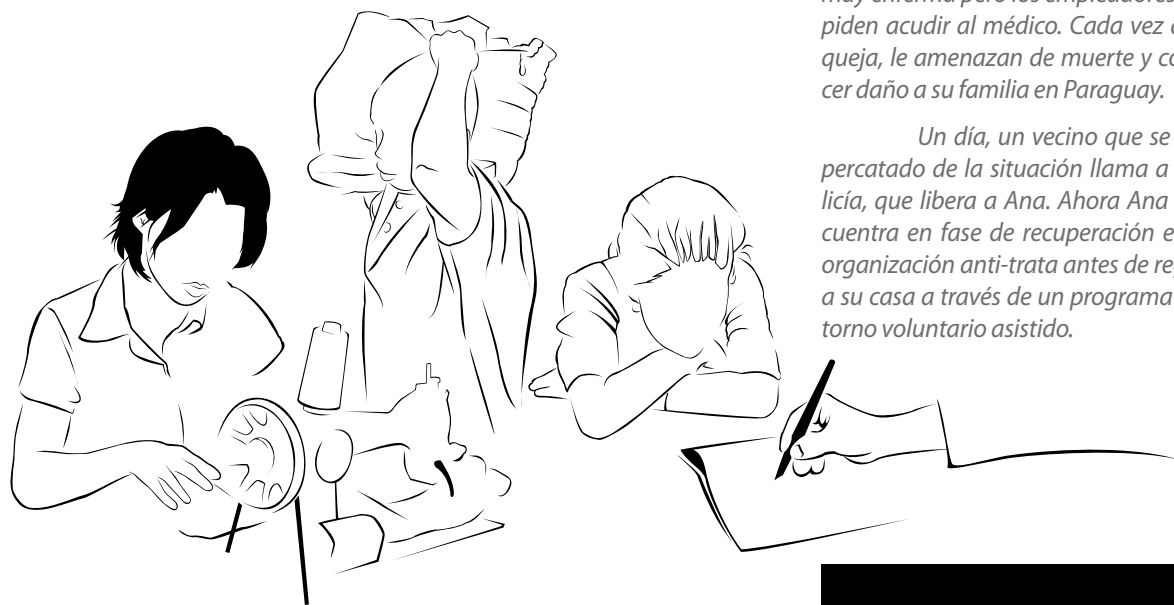
Un día, gracias a una actuación de la inspección de trabajo, Alí y sus compañeros son liberados y derivados a una ONG local que les da ayuda y asistencia.

YAN y LIU (Textil)

Yan, un hombre chino de 21 años y Liu, su mujer de 19 años, son abordados por un hombre que les ofrece un trabajo en su taller textil cerca de Florencia (Italia). Les promete pagar sus billetes de avión y regularizar su situación administrativa, a través de un buen trabajo y condiciones laborales ventajosas.

En Italia, a Yan y Liu se les imponen jornadas de 15 horas diarias, sin ningún respeto de las normas laborales. También se les obliga a pagar una multa de 50 euros por cada día de ausencia (aunque sea por enfermedad o accidente laboral). El empleador nunca cumple con la promesa de tramitar la documentación necesaria para regularizar a los trabajadores.

Después de unos meses, gracias a una denuncia de una organización sindical, la policía descubre el taller clandestino y libera a Yan, Liu y sus compañeros, que ahora son asistidos por una organización de protección social de víctimas de trata.



ANA (Servicio doméstico)

Ana, una chica de 16 años procedente de Paraguay, se muda a España porque una amiga de su familia le propone un trabajo cuidando a un niño pequeño en la casa de una familia de clase alta en Madrid.

Al llegar, ella firma un contrato donde se establecen condiciones diferentes de las inicialmente propuestas. Trabaja 16 horas diarias, sin recibir sueldo, sino únicamente alojamiento y comida. Los empleadores le confiscan el pasaporte, le prohíben salir libremente y no le permiten tener contactos con su familia y con sus amigos. Al cabo de 6 meses, Ana se pone muy enferma pero los empleadores le impiden acudir al médico. Cada vez que se queja, le amenazan de muerte y con hacer daño a su familia en Paraguay.

Un día, un vecino que se había percatado de la situación llama a la policía, que libera a Ana. Ahora Ana se encuentra en fase de recuperación en una organización anti-trata antes de regresar a su casa a través de un programa de retorno voluntario asistido.

Las víctimas de trata pueden ser explotadas en diferentes sectores laborales, como agricultura, comercio, industria textil, servicio doméstico, restauración, hostelería, construcción, entretenimiento, pesca...

[1] "Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional", conocido como "Protocolo de Palermo". La mayoría de las legislaciones nacionales anti-trata cumplen con esta definición.